



Comunidad de Madrid

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA	
REG. PARL. 1355	OPRAS
12 SET. 2016	
SECRETARIA	
8832	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sr. Aguado Crespo, que se relaciona a continuación:

- PE 697/16 R 7364 – Iniciativa de Origen: PCOP 515/16 R 7364

Madrid, 12 de septiembre de 2016
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Enrique Ruiz Escudero

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/319987.9/16 Fecha: 12/09/2016 11:25

Cons. Presidencia, Justicia y Port. Gob.
Reg. C Presid. Just. y PG (CA)
Destino: ILMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE



Comunidad de Madrid

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 697/16 R 7364 , Iniciativa de Origen: PCOP 515/16 R 7364

AUTOR/A: Ignacio Jesús Aguado Crespo (GPCS) ,

ASUNTO: Valoración de la situación de la Justicia en la Comunidad de Madrid

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que los datos objetivos que aportan los madrileños indican que la situación de la justicia mejora y que las expectativas ciudadanas son favorables. Las líneas prioritarias en materia de Justicia están definidas en la hoja de ruta del Gobierno Regional para el primer semestre de 2016 en las que se señala el compromiso de trabajar para mejorar el funcionamiento de la Administración Regional y de la Administración de Justicia, con dos iniciativas específicas: la elaboración del Objetivo Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid 2016-2019 y el programa de Acción Integral de Recursos Humanos al servicio de la Administración de Justicia, que permita desarrollar un modelo de Justicia más ágil, eficaz y cercano a los ciudadanos.

Con el Grupo de Ciudadanos existe coincidencia en priorizar lo que se denomina PEIM (Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Justicia). Dentro de las medidas destacadas hay que señalar la que hace referencia a la Justicia Digital y la recepción telemática de escritos, donde se ha dado un paso muy importante, no solo a nivel cualitativo pasando del papel al universo digital, sino también cuantitativo.

Las mejoras implantadas para conseguir la realidad digital en el mundo de la Justicia y por consiguiente la meta del Papel cero han sido:

- La agilización del proceso de recepción telemática de escritos
- La recepción telemática de escritos de ejecutorias
- La devolución de escritos de trámite de forma automática cuando el procedimiento no existe en el órgano que indica.

Estos avances objetivables son los que avalan que la justicia madrileña es cada vez mejor.

Madrid, 9 de septiembre de 2016

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID